

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-020725-1
Fecha: 13/07/2016 08:51:28->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20160719000002051
Fecha: 19/07/2016 08:31:17 p.m.
Usuario: zchitiva
Persona / Contacto: ANDRES FIGUERO
SERPA
Entidad: AN

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-053580-2 del 27 de Junio de 2016, mediante las cuales se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
443	Vilma Marcela Novoa Baquero	1	RGX527	INT617
1795	Mariela Bautista de Romero	6	BTO132	DJV018
188	Andrea Patricia Cabanza Garcés	1	DAR418	DAR618
2309	Martha Lucia Rodriguez	14	RHK505	KFX820
2003	Cristian Camilo Poveda Céspedes	11	IKT177	IXU087
2589	Julio Cesar Chávez Rojas	21	DAT460	DAR620

7

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

2304	Jaiber Gutierrez Rivera	14	HBR000	REN808
601	Francisco Eduardo Osorio Ortiz	1	DAP603	IXU183
1930	Yadira Nutes Bejarano	10	RBU832	RAP988
1865	Luis Hernando Mayorga Galindo	9	DAP140	BOP933
2039	Nelson Bautista Castro	11	DAT614	KGH395

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,



ANDRES FIGUERO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual



LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ

Gerente GIT Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP

Revisó: Frank López Jiménez- Supervisor Proyecto MVM – IP

Rad. Padre No. 2016-409-053580-2
GADF-F-012

MVM IP 526